



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-06-2017
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2017-10697

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 13-07-2017

Folio: 2017-10697

Certificado de ingresos: 2017-310786

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION BODEGAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 348-050-099

Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M50 L99 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBAN.

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2017

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	3,004.90	0.00	0.00		226,839.90
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	3,004.90	0.00	0.00		4,536.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	285.17	0.00	0.00		4,305.50
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	753.24	0.00	0.00		22,744.84
1990311	BANQUETAS	1	262.23	0.00	0.00		1,979.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	262.23	0.00	0.00		593.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,004.90	0.00	0.00		4,536.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	3,004.90	0.00	0.00		22,683.99
TOTALES			7,572.67	0.00	0.00		\$ 288,221.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1724 PEDRO RAMIREZ RIVERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-11-2018 9:28:9

Usuario:

Dirección: null

302c0214659227b7e184a589fd8be586942a9d3b7b7c09c02144f085ffda2e9e0a7dc9425e8553e0e482b2e85f7

**SE INICIARON LOS TRABAJOS MEDIANTE EL TRAMITE INMEDIATO EL DIA 13 DE JULIO DE 2017 Y
SE COMPLEMENTA PARA LICENCIA DEFINITIVA EN ESTA FECHA. FIRMA LA LICENCIA EL ACTUAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**